

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 9
(25 de marzo de 2021)****"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Postgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

Artículo Primero: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Contaduría Pública
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo Segundo: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

Artículo Tercero: Fijar el 26 de marzo de 2021 a las 9:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General